



DECRETO EXENTO N° 2.207.-/
 RETIRO, 21 de Julio del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 299 de fecha 15 de Julio del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 131° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 21 de Julio 2016.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y aumento de gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.000	
		101			De la municipalidad a servicios incorporados a s gestión.	20.000	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						20.000	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	20.000	
	01				Personal de planta	20.000	
		003			Asignaciones por desempeño	20.000	
			003		Desempeño individual	20.000	
				005	Asignación por mérito. Art.30 ley 19.378.-	20.000	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						20.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA SUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal(2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo